

SIMULACION. RAD. 2022-00012

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando que una vez revisada la grabación de la audiencia celebrada el 17 de noviembre de 2022, se advierte que a partir de la hora 10:02 p.m., a pesar de que la audiencia continua con su desarrollo, en el sistema se interrumpió dicha grabación, y aproximadamente a las 10:23 se reinició la grabación, concluyendo la audiencia a las 10:34 p.m., luego fueron aproximadamente 21 minutos de dicha diligencia, que quedaron sin grabar, razón por la cual, se solicitó inmediatamente apoyo al área de Sistemas, con el fin de tratar de recuperar los minutos faltantes de grabación, sin que ello, fuera posible. Tona, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Pedro Julio Leal Alvarado  
Secretario

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tona, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe secretarial, y como quiera que no fue posible a través del área de Sistemas de la Rama Judicial, recuperar los aproximadamente 21 minutos de grabación, faltantes, (de las 10:02 a las 10:23) de la noche, dentro del desarrollo de la audiencia celebrada el 17 de noviembre de 2022, se ordena la reconstrucción parcial de la misma, más exactamente, en lo que tiene que ver con parte de la fundamentación de la sentencia, concretamente el pronunciamiento en relación con las excepciones, pues al notar la interrupción de la grabación, se hicieron conclusiones finales y se profirió la parte resolutive de la sentencia; por tal razón y con fundamento en lo dispuesto en el Art.126 del C.G.P. se ordenará de manera oficiosa la reconstrucción parcial de la audiencia.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tona,

### **RESUELVE:**

PRIMERO: Ordenar la reconstrucción parcial de la audiencia, celebrada dentro del presente proceso, el 17 de noviembre de 2022, concretamente parte de la fundamentación de la decisión, esto es, conclusiones luego del análisis probatorio y resolución de excepciones.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se convoca a las partes a audiencia, para el día 01 de diciembre de 2022, a las 8:30 a.m., y se les requiere con el fin de que, si cuentan con copia de la grabación de la audiencia, la hagan llegar en tal fecha.

TERCERO: Atendiendo la solicitud elevada por las partes en escritos anteriores, envíese, el link del expediente, para que las partes puedan tener acceso a este.

**NOTIFÍQUESE**

**ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ**  
Juez

Firmado Por:  
**Alix Yolanda Reyes Vasquez**  
Juez  
Juzgado Municipal

**Juzgado Con Funcion De Control De Garantías Y Conocimiento Promiscuo Municipal  
Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc91a24a6580a43e520276d3f9b7456e9e123fa53c8680ce6847de2907afa24**

Documento generado en 24/11/2022 03:12:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**